

Los concursantes que lo deseen pueden indicar en las instancias que aspiran a dedicar al Centro la jornada completa de trabajo; que consistirá en otras cuatro horas diarias igualmente seguidas, según el horario que se establezca. El Ministerio, a la vista de las necesidades de la Escuela, las circunstancias del peticionario y el informe de la Comisión Selectora, resolverá lo que proceda.

En caso de aceptación, el Profesor deberá realizar, además de la tarea docente, un trabajo de investigación aplicada. A este fin, en el plazo de quince días después de su nombramiento elevará a esta Dirección General una propuesta detallada de la labor de investigación que desea efectuar.

Estas plazas de Profesores encargados de Laboratorio están dotadas en el presupuesto de gastos de este Departamento con la gratificación básica de 43.000 pesetas anuales, más 24.000 pesetas anuales con carácter fijo. Los de plena dedicación percibirán, además, 60.000 pesetas anuales complementarias.

Independientemente habrán de, en su caso, acogerse al régimen de Seguros Sociales y Plus Familiar.

7.º El incumplimiento de las obligaciones que se indican implicará el cese inmediato en su cargo.

8.º El periodo de vacaciones que disfrutará este personal no podrá superar el plazo de un mes en el conjunto de aquéllas.

9.º La selección se realizará por una Comisión formada como sigue:

Presidente: Director general de Enseñanzas Técnicas.
Vocales:

a) Cuatro representantes de la Junta Superior de Enseñanzas Técnicas, en calidad de miembros permanentes.

b) Un representante, con igual carácter permanente, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

c) El Director de la Escuela respectiva y un Catedrático de la misma que, en las materias a su cargo, incluya la realización de prácticas de laboratorio.

Como Secretario actuará un miembro de la Comisaría de Cooperación Científica Internacional.

10. Se tendrán en cuenta, valorándose en su conjunto, los méritos de los aspirantes, con especial consideración de la experiencia docente e investigadora en laboratorios y talleres, así como de los estudios y trabajos realizados en Centros de enseñanza o investigación de otros países. En caso de duda podrá exigirse la realización de un trabajo práctico de laboratorio.

11. Los Profesores encargados de Laboratorio serán nombrados por esta Dirección General durante el periodo correspondiente del curso académico 1964-65, y su nombramiento expirará el día 30 de septiembre del año actual, pudiendo ser prorrogable.

12. La Comisión indicada supervisará la labor efectuada por dichos Profesores y acordará, en su momento, la conveniencia de otorgar la prórroga en sus cargos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

RELACION QUE SE CITA

I.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

1. Motores alternativos y de reacción.
2. Mecanización de materiales y Metrología.

II.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

1. Topografía.
2. Geología.

III.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona

1. Metalurgia.

IV.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao

1. Química.
2. Electrónica.
3. Tecnología nuclear.

V.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid

1. Electrotecnia.
2. Resistencia de materiales.

VI.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid

1. Física.
2. Geofísica.
3. Aplicación de Matemáticas.

VII.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales

1. Química.

VIII.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

1. Televisión.

IX.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros Textiles

1. Física textil e Hilatura.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IX, «Genética, Citogenética, Mejora genética», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, por el que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo IX, «Genética, Citogenética, Mejora genética», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 22 de febrero próximo, a las dieciséis horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (Ciudad Universitaria) de Madrid.

En dicho acto harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como de los méritos previstos en el vigente Reglamento de Oposiciones.

El Tribunal les notificará la forma de realizar el cuarto ejercicio y entregará el cuestionario de temas para el tercero.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Presidente, Miguel Benlloch Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas en el Cuerpo de Ingenieros Navales por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos y se señalan lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios.

Celebrado el sorteo previsto por la norma 10 de la Orden de 23 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) ha correspondido a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para el Cuerpo de Ingenieros Navales el siguiente orden de actuación:

1. Prego García, Antonio.
2. Corominas Puig, Bartolomé.
3. Sáenz de Cabezón y Giménez, Angel.
4. Martínez Alonso, Alfonso.
5. Azofra Negrón, Angel.
6. García Revuelta, Francisco.
7. Valenzuela Casas, José.
8. López Ocaña y Bango, José María.
9. Moreno Arenas, Vicente.
10. Forcano de Broto, Alfredo.
11. Alonso García, Félix.
12. Rosa Vázquez, Rafael de la.
13. San Martín de Artiñano, José Fernando.
14. Hervás Gracia, José Antonio.
15. Parga Mira, Guillermo.
16. Martín Domínguez, Ricardo.
17. Paniagua García, Rafael.
18. Valdés Parga, Jaime.
19. Bouza Evia, Ramón.
20. Aparicio Olmos, Francisco.
21. Martínez Berasaluce, Francisco.
22. Acedo Guevara, José Antonio.
23. Losada Fernández, José Antonio.
24. López Garrido, Manuel.
25. Ríos Claramunt, José María de los.
26. Chorro Oncina, Rosendo.
27. Alvarez-Arenas Caramelo, Domingo.
28. Barceló Gasset, Rafael.
29. Manjón Cisneros, Jesús.
30. Pérez Torres, Dimas.
31. Araoz Vergara, Federico de.
32. Valdivielso Rubio, José Luis.
33. Cañedo-Argüelles Velasco, Ladislao.
34. García Doncel Rodríguez, Baldomero.
35. Garre Murua, Felipe.
36. Egea Molina, Antonio.
37. Felipe Gómez, Manuel de.
38. García-Avelló Avelló, Ramón.
39. Acedo Guevara, Víctor.
40. Rovira Jaén, Joaquín.
41. Alegret Ricart, Alberto María.
42. Suárez González, José Ignacio.
43. Pérez y Pérez Alejandro, Serafín.
44. Maceira Vidán, Ernesto.
45. Martín Jorge, Enrique.
46. Chico Gárate, Juan José.
47. Crespo Beneyto, Rafael.
48. Campa Santamarina y Suárez, José Ramón.
49. Delgado Lejal, Luis.

Se convoca a todos ellos en primer llamamiento para la práctica del ejercicio escrito, que tendrá lugar el día 23 de febrero, a las nueve y treinta horas, en la Escuela Técnica

Superior de Ingenieros Navales. El segundo llamamiento se efectuará en el mismo lugar y hora el día 24 de febrero, recordándose a los opositores que para poder concurrir a dicho segundo llamamiento será preciso que justifiquen debidamente la causa de fuerza mayor que les impidió presentarse al primero.

En lo sucesivo todas las incidencias relativas al concurso-oposición serán publicadas en el tablón de anuncios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Presidente. Antonio González-Adalid Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Brigada de Cuenca del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian oposiciones para cubrir una plaza de Guarda segundo vacante en esta Brigada.

Autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, se convocan oposiciones para cubrir una plaza de Guarda segundo, vacante en esta Brigada del Patrimonio Forestal del Estado de Cuenca, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los aspirantes deberán presentar las instancias en las oficinas de esta Brigada del Patrimonio Forestal del Estado (calle de Antonio Maura, número 1, piso segundo, Cuenca) durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del recibo de haber abonado previamente en la Habilitación de dicho Organismo la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán presentarse las instancias y abonar los derechos de examen en la Jefatura de los Servicios Provinciales del Patrimonio Forestal del Estado, si bien acompañando en este caso el justificante de haber remitido a la expresada Habilitación el importe de los derechos de examen, todo ello dentro del plazo fijado.

2.ª Para tomar parte en la oposición se requiere ser español, mayor de veintitrés años y menor de veintiocho en la fecha de la publicación de la convocatoria, con excepción de los Capataces titulares de las Escuelas de Lourizán, Coca y Villaviciosa y de los que acrediten mediante certificado del Jefe correspondiente haber prestado servicios de campo continuados y eficaces en el Patrimonio Forestal del Estado, los cuales podrán ser admitidos a examen, aunque rebasen la edad tope de los veintiocho años. No tener defecto físico que lo imposibilite para su trabajo. No padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial. No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado. Haber observado buena conducta. Haber cumplido los deberes del servicio militar activo sin declaración de inutilidad o invalidez. Acreditar, mediante el examen, saber leer y escribir, las cuatro reglas aritméticas, ideas de las formas geométricas elementales, nociones del Sistema Métrico Decimal, así como la Legislación Penal de Montes y los deberes y atribuciones de los Guardas municipales y particulares de campo y jurados. Saber redactar partes de denuncias y forestales.

3.ª Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos.

4.ª El comienzo de los ejercicios se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días hábiles de antelación.

5.ª Tendrán derecho preferente para su ingreso los Capataces titulares de las Escuelas de Lourizán, Coca y Villaviciosa, a igualdad de concepción.

6.ª Quienes resulten elegidos habrán de acreditar las circunstancias exigidas en la norma segunda mediante la documentación oportuna.

7.ª El ingreso en la plantilla de guardería del Patrimonio Forestal del Estado supone incompatibilidad absoluta con cualquier otro cargo.

En consecuencia, si resultase elegido alguno perteneciente a la plantilla de funcionarios del Estado o Corporaciones oficiales en situación de activo, vendrá obligado a obtener su excedencia en el escalafón de procedencia antes de hacer efectivo su nombramiento.

8.ª El ingreso de este personal es con carácter provisional, subordinado a que por la Dirección General de Seguridad le sea concedida la licencia del uso de arma larga rayada que previene el vigente Reglamento de Guardería Forestal del Estado y que corresponde a la condición de Agente de la autoridad, ya que en caso de serle denegada no podrá desempeñar su cometido.

9.ª Una vez acordado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el ingreso provisional y destino, es irrevocable para quien lo obtenga, y vendrá obligado a tomar posesión del cargo dentro del plazo reglamentario.

Cuenca, 25 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Alegría Jiménez.—715-E.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico de esta Beneficencia.

Esta excelentísima Diputación ha acordado declarar admitidos a la oposición para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico de esta Beneficencia a los siguientes aspirantes:

- D. Juan Rico Castillo.
- D.ª Mariana Berzosa López.
- Srta. Maria Monserrat Gutiérrez Galiano.
- Srta. Margarita Perona Paños.
- D. Diego Gordillo Gregorio.

Lo que se hace público para general conocimiento. Albacete, 23 de enero de 1965.—El Secretario.—553-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición, para proveer tres plazas de Oficiales Técnico-administrativos de la escala común de esta Corporación.

Relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición para cubrir tres plazas de Oficial Técnico-administrativo de la escala común de esta Diputación, cuya convocatoria fué publicada en este periódico oficial correspondiente al día 17 de diciembre de 1964 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 4 y 9 del mismo mes:

- 1. Srta. María del Carmen Alvarez Tobar
- 2. D. Emilio Calvente Espigares
- 3. D. Florentino Delgado Arijá
- 4. D. Jesús Huidobro González
- 5. Srta. María Isabel López Bravo
- 6. Srta. María Jesús Mecerreyes Modrón
- 7. Srta. Felisa Sampedro Tejero
- 8. Srta. María del Carmen Uroz Martí

Lo que se publica a los efectos del artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Oposiciones y Concursos.

Burgos, 27 de enero de 1965.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.—541-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benicarló por la que se anuncia concurso restringido para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

Este Ayuntamiento ha convocado la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar administrativo, bajo la modalidad de concurso restringido, al amparo de la norma séptima de la instrucción primera de la Ley 108/1963, con el grado retributivo 7 y demás emolumentos que le correspondan.

El plazo de presentación de instancias finalizará después de transcurrido treinta días hábiles de la inserción del presente anuncio. Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 8, de fecha 19 del actual mes de enero.

Benicarló, 21 de enero de 1965.—El Alcalde.—360-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat referente a la convocatoria de la oposición para cubrir dos plazas de Delinente, clasificadas como Técnicos Auxiliares, sin Jefatura, de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 304, de fecha 19 de diciembre de 1964, publica las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Delinente mediante oposición; dichas plazas están dotadas con el sueldo base de 19.000 pesetas, una retribución complementaria de 17.100 pesetas, una gratificación anual de 14.000 pesetas, dos pagas de una mensualidad